

## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 163 - 2024-RMDD/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día martes 17 de setiembre del 2024, en su sede actual, sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2024-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2024.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 030-2024-MCPC,A,Q.N./PM/MDD, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Caychiwe Alto y Quebrada Nueva - Huaypetue - Madre de Dios, da a conocer al Consejo Regional los trabajos de minería que se vienen realizando cerca de las pozas de agua de consumo humano y con maquinarias pesadas pertenecientes a don Benito ALIAGA HUAQUISTO, "invitado" de doña Verónica SUMERINDE MAMANI propietaria de la concesión minera "GALLO DE ORO 2002-R".

Que, mediante Oficio N° 755-2024-GOREMAD/GR, el Gobernador Regional de Madre de Dios, devuelve Ordenanza Regional N° 002-2024-RMD/CR, con informe legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, conteniendo observación.

Que, a través del Pedido N° 030-2024-GOREMAD-CR/ESCC, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone se recomiende al Ejecutivo Regional, constituya en la manifestación de voluntad del contribuyente y retribuyente, por la cual el primero (contribuyente) realice acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos, y el segundo (retribuyente) se comprometa a reconocer económicamente por ello; así como a quienes muestran interés en la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos en nuestra Región.

Que, a través del Pedido N° 031-2024-GOREMAD-CR/ESCC, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone se recomiende al Congreso de la República la iniciativa legislativa de creación Electro Madre de Dios S.A.A; teniendo como ámbito de influencia la prestación del servicio público, distribución y comercialización de energía eléctrica en las provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu.

Que, la Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Madre de Dios -Contraloría General de la República-, mediante Oficio N° 000549-2024-CG/OC5346, recomienda la adopción de acciones para el registro de información relacionada al Formato N° 12-B "Seguimiento a la Ejecución de Inversiones".

Que, a través de la Carta N° 566-2024-FENAMAD, el Presidente de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Solicita la creación de la Gerencia Regional de Pueblos Indígenas u Originarios en la estructura organizativa del Gobierno Regional Madre de Dios.

Que, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Madre de Dios, mediante Oficio N° 541-2024-GOREMAD-GGR, remite al Consejo Regional, la opinión técnica del AEO Asociación de Muebles Señor de Coylloriti - ASMUSECO, para la transferencia definitiva de bienes y servicios a su asociación, previa evaluación y lo que corresponde a sus atribuciones.

Que, mediante Pedido N° 069-2024-GOREMAD-CR/ECLC, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone Aprobar la Política Regional Multisectorial para la Promoción de la Salud al 2023, "Salud en todas las Políticas", para implementar intervenciones dirigidas a promover entornos y estilos de vida saludable en nuestro departamento y alcanzar la condición de Ciudad y Comunidad Saludable en el marco del Consejo de Shangai 2016 y los Objetivos de desarrollo Sostenible al 2030.

Que, a través del Pedido N° 070-2024-GOREMAD-CR/ECLC, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone Declarar, de Interés Regional y de Necesidad Pública la Restauración y Recuperación de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas en el Departamento de Madre de Dios.

Que, mediante Pedido N° 024-2024-GOREMAD-CR/VBC, el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, propone Solicitar al Gobierno Central la urgente



declaratoria de emergencia ambiental de la región Madre de Dios y Amazonía y se dé la prioridad necesaria para la acción y atención de los incendios forestales que afectan la vida y salud de nuestra población y bosques con la exigencia de mayores presupuestos encaminados a la prevención y atención de dichos siniestros.

Que, el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, mediante Pedido N° 019-2024-GOREMAD-CR/ATH, propone Solicitar se incremente la dotación de equipos necesarios a los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú a nivel regional y local, priorizando los equipos para la vigilancia y control comunal.

Que, a través del Pedido N° 071-2024-GOREMAD-CR/ECLC, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone se Disponga la elaboración del mapa regional de ecosistemas de Madre de Dios y el mapa de áreas degradadas en ecosistemas terrestres del departamento de Madre de Dios, así como sus memorias descriptivas, como información para la gestión del territorio.

Que, mediante Pedido N° 015-2024-GOREMAD-CR/BCC, el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, propone Declarar de necesidad, interés y prioridad regional, las acciones y gestiones administrativas a fin de que realicen modificaciones presupuestarias en el PIM, 2025 en el nivel funcional programático para asignar los montos orientados a financiar la formulación del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. 52159 Ciencias de Nueva en el Centro Poblado Nueva, Distrito de Huetpetuhe, Provincia Manu, Departamento Madre de Dios".

Que, mediante Pedido N° 016-2024-GOREMAD-CR/BCC, el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, propone Declarar de necesidad, interés y prioridad regional, las acciones y gestiones administrativas a fin de que realicen modificaciones presupuestarias en el PIM, 2025 en el nivel funcional programático para asignar los montos orientados a financiar la formulación del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N.º 52121 Ciencias y Humanidades en el Centro Poblado Choque, Distrito de Huetpetuhe, Provincia Manu, Departamento Madre de Dios".

Que, mediante Pedido N° 015-2024-GOREMAD-CR/BCC, el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, propone Declarar de necesidad, interés y prioridad regional, las acciones y gestiones administrativas a fin de que realicen modificaciones presupuestarias en el PIM, 2025 en el nivel funcional programático para asignar los montos orientados a financiar la formulación del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. N° 52159 Ciencias de Nueva, en el Centro Poblado Nueva, Distrito de Huetpetuhe, Provincia Manu, Departamento Madre de Dios".

Que, mediante Pedido N° 14-2024-GOEMAD-CR/FSQ, el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE, propone al Pleno, Requerir al Ejecutivo Regional de Madre de Dios, realice la fiscalización a mineros formales y en etapa de formalización sobre el cumplimiento de los instrumentos de gestión minera en el ámbito de la Región.

Que, asimismo, mediante comunicación -Carta- sin número, de fecha 17 de setiembre del 2024, el ciudadano Ronald RADO QUISPE remite al Consejo Regional una relación de agricultores que “tienen problemas con minería ilegal y concesiones forestales por superposición de derechos”.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos u otros requerimientos, a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

**1.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:**

Oficio N° 755-2024-GOREMAD/GR  
Carta N° 566-2024-FENAMAD  
Oficio N° 541-2024-GOREMAD-GGR  
Pedido N° 070-2024-GOREMAD-CR/ECLC  
Pedido N° 024-2024-GOREMAD-CR/VBC  
Pedido N° 071-2024-GOREMAD-CR/ECLC

**2.- Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos:**

Oficio N° 030-2024-MCPC.A.Q.N./PM/MDD  
Pedido N° 14-2024-GOEMAD-CR/FSQ  
Carta- s/n, de fecha 17-SET-2024, suscrita por don Ronald RADO QUISPE

**3.- Comisión de Salud y Población:**

Pedido N° 069-2024-GOREMAD-CR/ECLC

**4.- Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.**

Pedido N° 030-2024-GOREMAD-CR/ESCC  
Pedido N° 031-2024-GOREMAD-CR/ESCC  
Pedido N° 019-2024-GOREMAD-CR/ATH

**5.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:**

Oficio N° 000549-2024-CG/OC5346

**6.- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura:**

Pedido N° 015-2024-GOREMAD-CR/BCC  
Pedido N° 016-2024-GOREMAD-CR/BCC

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al Ejecutivo Regional, disponga la publicación de la presente norma regional en el Portal Institucional electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios a través de sus órganos competentes.



**POR TANTO:**

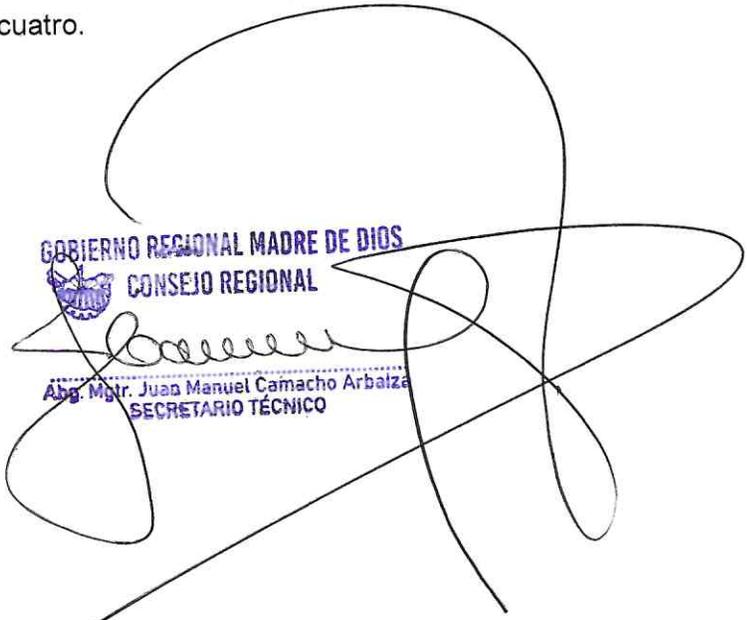
Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional

  
Sr. Francisco Sifuentes Quispe  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL

  
Abg. Mgtr. Juan Manuel Camacho Arbalza  
SECRETARIO TÉCNICO